



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 106

Buin, 28 de Octubre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo para aprobar, "Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, contenida en el Decreto Exento N° 3271 del 26 de octubre de 2012, en base a los antecedentes estudiados en la Comisión de Trabajo, que se adjuntan. Dicha modificaciones comenzarán a regir a contar del 01/01/2014".

Se aprueba que se refunda en un solo texto y se publique en la página web de acuerdo a lo estipulado en la ley.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 106

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, contenida en el Decreto Exento N° 3271 del 26 de octubre de 2012, en base a los antecedentes estudiados en la Comisión de Trabajo, que se adjuntan. Dicha modificaciones comenzarán a regir a contar del 01/01/2014".

Se aprueba que se refunda en un solo texto y se publique en la página web de acuerdo a lo estipulado en la ley.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

RJG./GMG./dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl